CEA
COMISION ESTATAL DEL AGUA

**INVITACION Y REQUISITOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON NORMATIVIDAD ESTATAL**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. **CEA-RP-IH-OB-18-013**

OFICIO No. DCCC-314-18
HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE MAYO DE 2018
"2018: AÑO DE LA SALUD"

**HEO DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.1156-A COL CANOAS
NOGALES SONORA
RFC: LGS130709S35
TEL: 63131 61088 Y 045 6311130355
PRESENTE.-

Recibí:
Gerardo Borquez Rivas
18 de Mayo de 2018.

EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III, Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, POR ESTE CONDUCTO ME ES GRATO INVITARLE A EJECUTAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA:

| | |
|---|---|
| Licitacion No.: | CEA-RP-IH-OB-18-013 |
| Descripción de los trabajos: | INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE PARA EL PARQUE DEL DIF, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, ESTADO DE SONORA. |
| Contrato por adjudicación directa No.: | CEA-RP-IH-OB-18-013 |
| Presentación y apertura de proposición | El día 29 de mayo de 2018 a las 10:00 horas |
| *Firma del contrato* | *En la fecha convenida posterior a la recepción de la propuesta correspondiente* |
| Periodo de ejecución del CONTRATO | Inicio: 18 de junio de 2018<br>Terminación: 17 de agosto de 2018.<br>PLAZO DE EJECUCIÓN.<br>61 Días Naturales contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos. |
| ANTICIPO: | 30 % (Treinta Por Ciento) |

CUYA INFORMACIÓN Y ACCIONES DETALLADAS LA SE ADJUNTAN AL PRESENTE EN FORMA DIGITAL PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE CUENTA CON RECURSOS AUTORIZADOS SEGÚN OFICIO NO. DAF-077-18 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CEA, Y OFICIO NO. 05.06.0257/2018 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y SEGÚN ACUERDO 29 Y ANEXO 29 DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO NO. 27-CEA-2018 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018.

Si una vez analizadas las Cantidades, localización y características del objeto del presente es de su interés el particular en la ejecución de los trabajos, deberá manifestarlo por escrito y presentar su propuesta ante esta convocante a más tardar el día **29 de mayo de 2018** a las **10:00** horas


Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx

INVITACION Y REQUISITOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON NORMATIVIDAD ESTATAL

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. **CEA-RP-IH-OB-18-013**

Nota: Los documentos que integrarán la proposición deberán ser dirigidos al Ing. Sergio Ávila Ceceña., Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERA ACREDITAR EL INTERESADO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO No. 1

DOCUMENTACIÓN LEGAL

**1.1** Constancia de registro simplificado de licitantes de obras públicas y servicios: Copia de dicho registro (Artículo 30, segundo párrafo, de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de sonora). La falta de presentación de este escrito será causa de desechamiento de la proposición

**1.2** Capital contable mínimo requerido: $ 100,000.00 (Son: Cien Mil Pesos Pesos M.N) acreditables mediante alguno de los siguientes:

a. copia simple de los estados financieros de los dos años inmediatos anteriores (Balance General y Estado de Resultados) y el comparativo de razones financieras básicas, firmado y certificado por Contador Público mediante escrito anexo a dichos estados financieros, donde deberá anexar copia simple (por anverso y reverso) de su cédula profesional, En caso de empresas de nueva creación, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones y/o

b. Copia simple los documentos completos de su declaración anual del ejercicio 2016 y pagos provisionales completos del 2017 (hasta el cuarto trimestre) del licitante, la cual se deberá presentar en el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con sello digital y folio expedido por el sistema., (Artículo 52, fracción III del Reglamento de la Ley). con el que acredite el capital contable requerido del licitante.

Adicionalmente a cualquiera de los dos puntos anteriores se deberá Acreditar Capital Contable Disponible No Comprometido En Otras Obras Y/O Contratos En Vigor (ANEXO 3 G).

**1.3** Escrito donde señale su domicilio legal: Escrito en el que manifieste "bajo protesta de decir verdad" el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (Artículo 52, fracción I, del Reglamento de la Ley).

**1.4** Declaración de integridad: Escrito "bajo protesta de decir verdad" mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, (Artículo 52, fracción VI, del Reglamento de la Ley).

**1.5** Acreditación de la personalidad jurídica: Las personas morales deberán exhibir copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, así como copia simple de su registro ante la SHCP. Tratándose de personas físicas estos deberán exhibir copia simple de su acta de nacimiento y Cédula ante la SHCP. En el caso de que el interesado envíe un representante, este deberá exhibir poder simple donde se le faculte para representar a la empresa en esta licitación firmado por quien está legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir copia del documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado, preferentemente la credencial de elector.

**1.6** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.



Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx

**1.7** Como toda proposición debe ir firmada por el representante legal de la empresa, la Empresa Deberá presentar en papel membretado manifestación "bajo protesta de decir verdad" de la firma y antefirma del mismo; o en su caso de las personas facultadas para ello.

**1.8** DECLARACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ARTICULO 24-BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA. Presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o bien indicar que cuenta con convenio celebrado con las autoridades fiscales estatales y/o federales correspondientes. Para acreditar este documento se deberá de anexar al manifiesto correspondiente la copia del recibo de pago (sellado y pagado) expedido por la secretaria de hacienda a nombre del licitante mediante el cual realizo la solicitud de la constancia de no adeudo a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora "carta para licitaciones estatales de no adeudo" o en su caso anexar a dicho manifiesto la constancia expedida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora con una antigüedad no mayor a un mes respecto la fecha de apertura de proposiciones de este procedimiento. En los términos del artículo 24 Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, no se celebrará el contrato, con las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**1.9** PACTO DE INTEGRIDAD.- deberá de presentar escrito en total apego al anexo 9, con los datos de la empresa.

**1.10** PROTOCOLO PARA LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.- deberá de presentar escrito en total apego al anexo 10, con los datos de la empresa.

**1.11** Copia simple del Registro actualizado en la Cámara que le corresponde. En caso de que la empresa no pudiese acreditar este punto, manifestarlo por escrito, que no cuenta con tal registro.

**1.12** Relación de contratos de obras en vigor: manifestación "bajo protesta de decir verdad" de los contratos que tengan celebrados con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades; así como las fechas de inicio y probable terminación de esas obras según ANEXO 3 H; en caso de presentar formatos diferentes al propuesto, "EL LICITANTE" deberá de incluir toda la información solicitada en sus mismos formatos, el no hacerlo así, será motivo de rechazo de la propuesta, en caso contrario deberá de presentar un escrito donde manifieste "Bajo Protesta de decir Verdad" que a la fecha no se tiene celebrados contratos con ninguna de las Administraciones Publicas Federal, Estatal y/o Municipales, así como con los particulares. (Artículo 53, fracción IX, del Reglamento de la Ley).

**1.13** Manifestación escrita de conocer el contenido de las bases de licitación, del modelo del contrato, proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que se entregaron junto con las bases de licitación, las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

**1.14** Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.

**1.15** Capacidad técnica: Entendiéndose como tal, a la suficiencia de recursos humanos capacitados con que cuente la empresa contratista, para garantizar, en caso dado, la correcta y completa ejecución de la obra convocada a concurso, además de cumplir con los contratos de obra celebrados con anterioridad, incluyendo los convenidos con empresas particulares, acreditando mediante currículum de trabajos similares con experiencia mínima de tres años de la empresa y/o personal técnico que intervendrá en la obra. Anexo deberá presentar en papel membretado de la empresa, **"bajo protesta de decir verdad"** identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia mínima de tres años en obras de características técnicas y magnitud similares ANEXO 3 J, **La falta de presentación de este documento en hoja membretada, no será motivo de desechamiento de la** proposición.

Derivado del DECRETO No. 129, publicado en el Boletín Oficial No. 36 sección III, de fecha 3 de noviembre de 2014 se adiciona el CAPÍTULO VI AL TITULO TERCERO "DE LA CAPACITACIÓN EN LAS EMPRESAS" Y UN ARTÍCULO 124 a la LEY que dice:



Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx

INVITACION Y REQUISITOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON NORMATIVIDAD ESTATAL

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. **CEA-RP-IH-OB-18-013**

Las personas físicas o morales que pretendan participar en cualquier procedimiento de licitación pública o de invitación restringida, Deberán acreditar que han cumplido con la capacitación de su personal, ya sea que ésta haya sido realizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción o por Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles u otros del ramo de la construcción que cuenten con su acreditación como entidad capacitadora ante la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En caso de que una persona física o moral resulte ganador de un procedimiento de licitación pública o de invitación restringida y no cumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior, el contrato estará afectado de nulidad y se deberá reponer el procedimiento respectivo.

DOCUMENTO No. 2

VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

2.1.- "EL LICITANTE" deberá presentar un escrito en papel membretado de la empresa, "bajo protesta de decir verdad" de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones físicas y ambientales conocer y haber considerado en su proposición lo tratado en las juntas de aclaraciones realizadas; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la dependencia o entidad convocante les proporciono, así como haber considerado en la preparación de la proposición, el programa de utilización de personal para necesario para el desarrollo de la supervisión que al efecto proporciona la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.

PROPUESTA ECONOMICA

DOCUMENTO No. 3

CARTA COMPROMISO

La carta compromiso deberá estar formulada en papel membretado de "EL LICITANTE". El modelo de la carta estará de acuerdo con el esquema que se adjunta en el Anexo No. 1 de las presentes Bases, debiendo ser firmado por el apoderado legal de la empresa o por el representante legal correspondiente

DOCUMENTO No. 4

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO.

"EL LICITANTE" deberá presentar:

4.1.- Los datos básicos de costos de los materiales (FORMA MAT-1).

4.2.- Los datos básicos de costos de maquinaria y equipo de construcción (FORMA MAQ-2).

4.3.- Los datos básicos de costos de mano de obra (FORMA MO-1).

Se deberán enlistar todos los que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos, debiendo hacerlo precisamente en los formatos citados que proporciona "LA CONVOCANTE", la omisión de alguno de los conceptos, en cualquiera de los listados, será motivo de descalificación.

DOCUMENTO No. 5

EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE LA PROPUESTA

"EL LICITANTE" deberá presentar el LISTADO DE INSUMOS que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, precios unitarios y sus importes.



Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José Maria Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx

INVITACION Y REQUISITOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON NORMATIVIDAD ESTATAL

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. **CEA-RP-IH-OB-18-013**

DOCUMENTO No. 6

PROGRAMAS CALENDARIZADOS DE MONTOS MENSUALES

"EL LICITANTE" deberá llenar, firmar en el lugar al efecto y presentar su propuesta de los siguientes programas de montos mensuales, precisamente en los formatos que proporciona al efecto "LA CONVOCANTE":

6.1.- PROGRAMA DE MONTOS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (FORMA PE-2), que "EL LICITANTE" proponga para realizar las obras, se elaborará por Conceptos, con programa de erogaciones mensuales y cumplir con el plazo máximo de ejecución establecido en la convocatoria y en las presentes Bases. Si lo presenta por partidas y como consecuencia del fallo, le es adjudicado el contrato, deberá de proporcionar los programas detallados por conceptos de las diversas etapas de ejecución de la obra, basado exclusivamente en la información proporcionada por él en su proposición.

6.2.- PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FORMA PUE-2), con programa de erogaciones mensuales y formulado de modo congruente con los análisis de precios unitarios presentados.

6.3.- PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (FORMA AM-2), con programa de erogaciones mensuales.

6.4 y 6.5- PROGRAMAS DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL (FORMAS PER-2-A y PER-2-B); incluye la relación del personal obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos y del técnico, administrativo y de servicios, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, con programa de erogaciones mensuales.

En todos los programas, para cada concepto de la columna "DESCRIPCIÓN", en el renglón superior del calendario financiero se llenará con diagrama de barras; y en la parte inferior del mismo se anotará el importe correspondiente en Pesos.

DOCUMENTO No. 7

ANÁLISIS DE COSTOS DE LA PROPUESTA "EL LICITANTE" deberá presentar, punto por punto, los siguientes análisis:

7.1.- Análisis de costos horarios activos, debiendo considerar los costos de adquisición y rendimiento de los equipos, como si fueran nuevos. El equipo que presente en sus análisis de precios unitarios debe ser congruente con el programa de utilización de maquinaria y equipo.

7.2.- Análisis de los costos indirectos, los cuales estarán representados como un porcentaje del costo directo. (No deberá manejar más de un porcentaje, es decir, no podrá utilizar un porcentaje de indirectos para unos conceptos, y otro porcentaje para el resto de los conceptos). Dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la Administración de Oficinas centrales, a la administración de campo (correspondiente únicamente a la presente obra) y a los de seguros y fianzas. (Presentarlos de acuerdo al ANEXO 3, Inciso A y ANEXO 3, inciso A-2 de las presentes bases).

7.3.- El análisis del costo de financiamiento de los trabajos estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará "EL LICITANTE" en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente elaborado por flujos, de acuerdo al ANEXO 3, Inciso B, de las presentes bases.

7.4.- El cargo por utilidad será fijado por "EL LICITANTE", y deberá indicarlo en un documento de acuerdo al (ANEXO 3, Inciso C, de las presentes bases), mostrando:

a) El monto de la misma.
b) El cálculo para determinar el porcentaje que representa sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.
c) El porcentaje obtenido.

7.5.- CARGOS ADICIONALES.- "EL LICITANTE" deberá considerar en su oferta, el porcentaje correspondiente a los cargos adicionales (ANEXO 3, Inciso I, de las presentes bases) el porcentaje a tomar para calcular los cargos adicionales se detalla en el anexo 3 inciso F, Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas



Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx

como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad

7.6.- "EL LICITANTE" deberá presentar el análisis del factor de salario real de acuerdo al formato del Anexo 3E

7.7.- Análisis detallado de los precios unitarios para cada uno de los conceptos del catálogo. En cada uno de estos análisis, se anotará, después de la suma del costo directo, el porcentaje y la cantidad total correspondiente a los costos indirectos, costos de financiamiento la utilidad y el importe de Cargos Adicionales para obtener el precio unitario propuesto por "EL LICITANTE" en el catálogo de conceptos.

7.8.-"EL LICITANTE" deberá presentar la estructura de costos de la propuesta. (ANEXO 3, Inciso D, de las presentes Bases).

DOCUMENTO No. 8

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO

8.1.- "EL LICITANTE" deberá presentar este documento precisamente en las formas que para tal efecto proporciona "LA CONVOCANTE" y que se anexan a las presentes Bases, si los reproduce, deberán de contener todos y cada uno de los datos solicitados. En dichas formas, se expresarán con número y letra y en pesos mexicanos, los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con número el importe total correspondiente a cada concepto; determinando dichos importes mediante la multiplicación de los precios unitarios propuestos por las cantidades de trabajo impresas en el catálogo. Deberá así mismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el importe parcial en cada hoja y el importe total de la oferta en la última de ellas. Todas las anotaciones se harán con máquina de escribir o letra de molde; los números y letras serán claros, fácilmente legibles y no deberá contener correcciones, tachaduras o enmendaduras. En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo expresado con letra, regirá el precio unitario asentado con letra, siempre que éste coincida con el presentado en el análisis del precio en referencia, de no coincidir será motivo para rechazar la propuesta. Para que sea válida la oferta, deberá ser llenado en su totalidad, sin omitir ningún concepto, y deberá estar firmada cada una de las hojas que lo integran, precisamente en el lugar indicado al efecto, por el apoderado legal, de acuerdo a la escritura constitutiva ó modificaciones a la misma de la empresa, ó por el representante correspondiente. En caso de existir alguna alteración, tachadura ó enmendadura en lo anotado, será rechazada la propuesta. Solamente se podrá presentar un original del catálogo de conceptos y cantidades de trabajo.

NOTA.- "EL LICITANTE" deberá presentar discos de 3 ½" o CD's que contengan su Catálogo de Conceptos lleno con los datos de su propuesta, indicando la o las paqueterías utilizadas para la formulación de la documentación. La presentación del catálogo por este medio es únicamente para facilitar la revisión de su propuesta y formar los comparativos entre las propuestas, por lo que, el hecho de no presentarla grabada, no será motivo de descalificación.

NOTA 1.- AL ELABORARSE EL CONTRATO, SE FIRMARÁ EN TRES TANTOS ORIGINALES Y SE HARÁ ENTREGA DE UN EJEMPLAR EN BORRADOR PARA QUE TRAMITE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS, MISMAS QUE DEBERÁN EMITIRSE CON LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

1. Todos los documentos y correspondencia relacionados con la oferta, deberán estar escritos en idioma español

**INVITACION Y REQUISITOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON NORMATIVIDAD ESTATAL**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. **CEA-RP-IH-OB-18-013**

2. Criterios generales de adjudicación.- la Comisión Estatal del Agua una vez analizada la propuesta y si cumple con los requisitos, emitirá el dictamen en que se fundamentará la adjudicación directa mediante el cual se le asignará el contrato por reunir las condiciones necesarias y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.
3. CONSTANCIA DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ARTICULO 24-BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA. En los términos del artículo 24 Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, no se celebrará el contrato, con las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, salvo que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que dicho Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan con el contrato a celebrar. Para acreditar lo anterior, la persona física o moral a la que se le haya adjudicado el contrato, deberá presentar a la firma del mismo, constancia expedida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, o en su caso, el convenio aludido en el párrafo antelado. Este comprobante de no adeudo lo podrá obtener a través del portal www.sonorensecumplido.gob.mx, entrando en servicios estatales empresarios y a su vez a "carta para licitaciones estatales de no adeudo", o bien pedir información al teléfono 01(662)1084000 extensiones 4164 y 4165.
4. El superintendente de construcción de la empresa que se le adjudique el contrato deberá contar con la firma electrónica avanzada (FIEL) que oportunamente debe ser tramitada ante las oficinas del sistema de administración tributaria (SAT) de la secretaría de hacienda y crédito público, en la forma y términos previstos en el acuerdo emitido por la secretaría de la función pública en él que se establecen los "lineamientos para regular el uso del programa informativo para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica" publicado con fecha 9 de septiembre del 2009 en el diario oficial de la federación
5. El licitante adjudicado, deberán presentar original o copia certificada y simple del testimonio notarial que contenga la constitución de la sociedad correspondiente y en su caso, las transformaciones que ésta haya tenido y del apoderado legal, en caso de personas físicas deberán presentar original o copia certificada del acta de nacimiento y de la identificación oficial. Estos documentos se presentarán para cotejo y una vez realizado el mismo se devolverán las copias certificadas, o en su caso, los originales, previa copia simple que obre en el expediente
6. La empresa deberá registrarse en la base de datos del sistema Compranet-Sonora (opción "Registro de Proveedores" de la página web http://compranet.sonora.gob.mx/). Lo anterior para efectos de participación, seguimiento y en su caso para la contratación correspondiente La presente licitación.
7. No podrá formalizarse el contrato que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Atentamente

EL DIRECTOR GENERAL DE COSTOS, CONCURSOS Y CONTRATOS
DLA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

C.P. MARTIN ROGELIO MEXIA SALIDO

CCP. ARCHIVO



Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José Maria Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx